Convocatoria y participación

Condiciones para participar

Sonidos del Futuro 2.0 · Edición 2026 · Consulta estas condiciones antes de postularte.

Estas condiciones reúnen la ruta de inscripción, formación y concurso de Sonidos del Futuro 2.0, impulsado por la Mesa de Música de Envigado y Envigado Music Lab. La participación es gratuita.

Condiciones para participar

1 Presenta un proyecto musical de Envigado
Pueden postularse solistas y agrupaciones. El requisito territorial es residencia actual en Envigado de la persona solista o de, al menos, un integrante de la agrupación designado como responsable. La inscripción no exige afiliación previa a la Mesa de Música.

2 Escoge una sola categoría
Productores y compositores, o compositores e intérpretes. Presenta una inscripción por proyecto. La categoría elegida determina qué se revisa en la muestra musical; no se comparará una producción únicamente por la calidad vocal de quien la presenta.

3 Entrega los cuatro materiales obligatorios
Hoja de vida musical; EPK o dossier artístico; al menos un enlace a una red social o plataforma del proyecto; y un demo o video representativo. El EPK debe identificar el proyecto, su propuesta, integrantes, trayectoria, contacto y muestras. Se permite enlazar un PDF. La hoja de vida puede estar dentro del EPK si se identifica su sección. Los enlaces deben abrir sin solicitar acceso.

4 Presenta una canción original
Indica título, género, artista, autores, coautores y créditos de producción e interpretación. Puede ser propia o en coautoría y puede haberse publicado. No se admiten covers. Debes contar con autorización suficiente para entregar el material y para los usos específicos que aceptes; la inscripción no transfiere tus derechos de autor.

5 Registra información verdadera y verificable
Usa el nombre de una persona responsable y un correo y teléfono atendidos. El formulario inicial recibe información del proyecto y enlaces artísticos. Los soportes de identidad, residencia y representación de menores se entregan por el canal privado que indique la coordinación. No publiques cédulas, firmas, datos de salud ni documentos de menores en el EPK.

6 Si participa un menor, interviene su representante legal
La postulación la tramita una persona adulta y se identifica que hay menores. El padre, madre o representante legal debe autorizar el tratamiento de sus datos antes de enviarlos y su participación antes de asistir, escuchando la opinión del menor según su madurez. Un acompañante o representante de banda no sustituye automáticamente al representante legal.

7 Reserva las fechas y cumple la formación
Inducción presencial el 17 de noviembre, de 4 a 7 p. m., en Monaguillos. Formación los días 19, 20 y 21: Carlos López, David Nemogá y Juan Camilo Bolívar, respectivamente, seis horas por docente. Las sedes y los horarios operativos se comunican por el canal oficial. Se exige asistencia completa; en grupos, al menos un integrante autorizado en cada jornada. Una fuerza mayor documentada debe ser revisada y resuelta por escrito.

8 Postúlate dentro del plazo
Plazo de inscripción: 7 de noviembre a las 8:00 a. m. a 15 de noviembre de 2026 a las 23:59, hora de Colombia. Se toma la fecha y hora de recepción del formulario. Las respuestas anteriores a la apertura o posteriores al cierre no constituyen postulaciones dentro del plazo. Conserva el comprobante de envío; llenar campos sin enviar no registra tu inscripción.

9 Participa en un proceso de selección documentado
La inscripción no garantiza cupo. Se seleccionarán hasta 25 proyectos mediante requisitos uniformes y evaluación artística. La selección se fundamenta en los requisitos y criterios publicados. Haber ganado otros concursos no es causal de exclusión. Los tres proyectos ganadores de este Bootcamp en 2025 pueden asistir a formación, según cupo, sin competir por reconocimientos de 2026.

10 Entrega el trabajo y participa en la fase final
Entre quienes cumplan asistencia y entregables se seleccionarán hasta 10 finalistas. La gala está prevista para el 4 de diciembre en el auditorio Monseñor Nelson Sierra. Se contemplan tres reconocimientos en especie para instrumentos o ayudas al proyecto musical. No se ofrecen pagos en efectivo. La coordinación comunicará por escrito a los participantes los bienes o servicios elegibles, proveedor y procedimiento de entrega antes de la gala; no se exige compra, pago ni aporte para concursar.

11 Respeta a los demás y cuida los espacios
Se exige convivencia respetuosa, no discriminación, cuidado de equipos y cumplimiento de indicaciones de seguridad. Cualquier incumplimiento se comunica a la persona, se permite presentar una explicación y se decide con motivación escrita. Las decisiones se fundamentan en hechos documentados y en las reglas aplicables.

12 Acepta por separado lo necesario y lo opcional
Para tramitar la postulación debes aceptar las bases y autorizar el tratamiento necesario de datos, con identificación del responsable. La difusión promocional de imagen, voz y material artístico se decide por separado y no otorga puntos ni condiciona el cupo. Las visitas extracurriculares son voluntarias y tienen un formato propio.

Cómo se selecciona

1 Verificación de requisitos

La coordinación registra cumplimiento, faltantes y enlaces inaccesibles. Las aclaraciones tienen el mismo plazo para todas las personas y no permiten reemplazar la propuesta artística después del cierre. Una revisión automática puede señalar faltantes; una persona verifica cada exclusión y deja su razón en el acta. Se conserva evidencia de la aplicación uniforme de los requisitos.

2 Admisión a la formación

La admisión utiliza la siguiente rúbrica publicada. Dos evaluadores califican de forma independiente; el resultado es el promedio. Quien tenga un conflicto de interés lo declara y se aparta de esa evaluación.

Criterio	Puntos	Qué se observa
Propuesta artística	35	Identidad, originalidad y claridad del proyecto.
Muestra musical	30	Composición, interpretación o producción según la categoría.

Criterio	Puntos	Qué se observa
Trayectoria y coherencia	20	Correspondencia entre hoja de vida, EPK y muestras; se reconoce la etapa de desarrollo.
Objetivo formativo	15	Necesidad concreta y aplicación esperada de la formación.

No se puntúan seguidores, compras, popularidad, capacidad de pagar publicidad ni relación personal con el comité. En empate por el último cupo prevalece la propuesta artística, luego la muestra y, si persiste, una tercera evaluación independiente. Se publica listado por nombre artístico, y se comunican puntajes y observaciones individualmente.

3 Selección de los diez finalistas

Se verifican los productos de los tres talleres y la asistencia. La demostración final del proyecto se evalúa sobre 100: calidad y originalidad, 30; composición y coherencia, 30; arreglo, interpretación o realización de la producción, 20; presentación artística de la propuesta, 20. La evidencia y la motivación se conservan en la ficha. Los empates siguen el orden de esos criterios y, si persisten, los resuelve un evaluador independiente. Los docentes entregarán la guía de sus productos y las instrucciones de presentación durante la inducción, antes de iniciar la formación.

4 Reconocimientos en la gala

La gala conserva la ponderación del modelo 2025: 50 % jurado externo, 30 % comité técnico y 20 % público. Jurado y comité califican sobre 100 con la rúbrica anterior; el componente público corresponde a votos válidos del proyecto divididos por el total de votos válidos, multiplicado por 100. Resultado: 0,50 × jurado + 0,30 × comité + 0,20 × público.

Cada asistente acreditado tendrá un código y podrá votar por un solo proyecto. La votación se abrirá tras la última presentación y se cerrará a la hora anunciada. Son nulos los códigos no emitidos, alterados o duplicados; de un código se cuenta únicamente el primer voto válido. Si falla el sistema digital, se utilizarán papeletas con esos mismos códigos y control de conteo, conservando la ponderación. Un empate se resuelve por nota de jurado externo, luego calidad y originalidad y, si persiste, deliberación motivada del jurado. La coordinación conserva el acta y publica solo los resultados pertinentes.

Calendario del programa

Hito	Fecha	Estado
Inscripciones	7 nov 08:00 a 15 nov 23:59	7–15 de noviembre · hora de Colombia
Verificación y admisión	16 nov	Comunicación de admisión y atención de aclaraciones
Inducción presencial	17 nov 16:00–19:00	Monaguillos
Carlos López	19 nov · seis horas	Composición y técnica vocal
David Nemogá	20 nov · seis horas	Desarrollo del proyecto y plataformas

Hito	Fecha	Estado
Juan Camilo Bolívar	21 nov · seis horas	Negociación y contratación comercial
Entregables	25 nov 23:59	Entrega por el canal comunicado en la inducción
Evaluación y finalistas	26–29 nov; comunicación 30 nov	Evaluación y comunicación de finalistas
Gala	4 dic	Monseñor Nelson Sierra; confirmar horario y condiciones de sede

Documentos y atención

El soporte territorial debe demostrar residencia actual. El Sisbén puede servir como soporte del municipio si está actualizado, pero no demuestra por sí solo afiliación en salud ni reemplaza una ARL o póliza. La organización debe definir equivalencias de residencia y verificar la cobertura requerida para cada actividad antes de ejecutarla.

La visita a Telemedellín es un complemento opcional sujeto a confirmación. No sustituye horas de clase. Transporte y alimentación no se ofrecen como incluidos. Sus condiciones se informan antes de aceptar la visita; la firma de un formato no elimina responsabilidades legales de la organización.

Los certificados identificarán asistencia real, horas y entidad emisora confirmada. No se promete un certificado de la Alcaldía o de una universidad sin su autorización.

Consultas, correcciones o reclamaciones sobre el proceso: direccion.cmc.musica@gmail.com. Se debe identificar proyecto, etapa y observación. El comité registra y responde antes de cerrar la decisión afectada cuando el calendario lo permita; si requiere ampliar un plazo, lo comunica a todos. No se cambian criterios retroactivamente.

Aviso y tratamiento de datos personales

Sonidos del Futuro 2.0 · Edición 2026 · Consulta estas condiciones antes de postularte.

La responsable del tratamiento es Diana Patricia Muñoz Vásquez, por Músicos Unidos Envigado, en Envigado, Antioquia, Colombia. Atiende consultas, reclamos y ejercicio de derechos en direccion.cmc.musica@gmail.com. Este aviso se aplica exclusivamente a las postulaciones y a la participación en Sonidos del Futuro 2.0.

1 Qué información se solicita

Nombre artístico, categoría, descripción, municipio, contacto adulto, integrantes y roles cuando corresponda, hoja de vida, EPK, enlaces artísticos, créditos y disponibilidad. Los soportes de identidad, residencia y representación solo se solicitan en la etapa que los requiera, por un canal de acceso restringido. No se piden historias clínicas ni contraseñas. Se evita recopilar direcciones domiciliarias precisas si un soporte menos invasivo acredita el requisito.

2 Para qué se utiliza

Recibir y verificar postulaciones; evaluar requisitos y material; comunicar decisiones; organizar formación y gala; registrar asistencia y entregables; tramitar reconocimientos y certificados confirmados; responder solicitudes y sustentar el cumplimiento del proyecto. Se publican únicamente los nombres artísticos y resultados necesarios para la transparencia del concurso. El contacto personal no se utiliza para ventas, campañas políticas ni publicidad ajena al proyecto.

3 Autorizaciones separadas

La autorización de datos necesarios para la postulación se registra con casilla no premarcada, fecha, versión del aviso y una prueba consultable. La publicidad mediante imagen, voz o fragmentos artísticos requiere una decisión adicional y opcional. Negarse a esa publicidad no disminuye la calificación ni impide acceder a la formación. Las preguntas sobre datos sensibles son facultativas.

4 Menores de edad

Antes de recibir datos identificables de un menor, el representante legal debe autorizar su tratamiento específico. Debe explicarse el uso de forma comprensible al menor, escucharlo de acuerdo con su madurez y proteger su interés superior. La coordinación conserva constancia de representación y autorización por canal privado. No se publican documentos, domicilio, teléfono ni información de salud del menor.

5 Quién puede consultar la información

La coordinación accede a los datos necesarios para gestionar el proceso. Los evaluadores reciben el expediente artístico y un identificador interno de evaluación, sin cédulas ni soportes de salud. Los docentes reciben información necesaria para su jornada. Al operador y a Cultura solo se entrega lo

estrictamente necesario para sus funciones documentadas o exigencias legales. No se conceden permisos a cualquier persona con el enlace ni se comparten los expedientes en grupos de WhatsApp.

6 Almacenamiento y conservación

La recepción utiliza Google Forms y una hoja de Google Sheets de acceso restringido, administradas técnicamente por Juan Camilo Bolívar para este proyecto bajo las instrucciones de la responsable. El formulario registra fecha y hora, respuestas y aceptación del aviso; envía al correo declarado una copia de las respuestas. No se publica la hoja de respuestas ni su resumen. Google presta la infraestructura de almacenamiento y puede procesar información fuera de Colombia conforme a sus condiciones y política de privacidad (https://policies.google.com/privacy). El equipo no utiliza estos datos para sus negocios ajenos al proyecto.

Como regla de conservación, los expedientes no seleccionados se eliminan o anonimizan a los seis meses del cierre de reclamaciones; los seleccionados se conservan durante la ejecución y el periodo exigido por el contrato o la ley, que debe informarse al titular. Las autorizaciones se conservan mientras exista el uso autorizado y los plazos legales aplicables. Se revisan accesos al terminar el proyecto. Un litigio u obligación legal justificada puede exigir conservación adicional, con acceso limitado.

7 Derechos y solicitudes

Puedes conocer, actualizar y rectificar tus datos; pedir prueba de autorización; conocer los usos; solicitar acceso gratuito; y pedir supresión o revocar la autorización cuando no exista deber legal o contractual que exija conservarlos. Envía la solicitud al correo de coordinación con asunto «Datos personales Bootcamp», identificación suficiente, petición y medio de respuesta. No envíes copias de documentos adicionales si no se justifican para verificar tu identidad.

Las consultas se atienden en diez días hábiles, prorrogables hasta cinco más con explicación previa; los reclamos en quince días hábiles, prorrogables hasta ocho más en las condiciones legales. Si falta información en un reclamo, se solicita dentro de los cinco días siguientes. Antes de acudir a la Superintendencia de Industria y Comercio debe agotarse la consulta o reclamo ante el responsable o encargado cuando la ley lo exige.

8 Vigencia y cambios

Vigente desde el 7 de noviembre de 2026. Los cambios se informan por el mismo canal; una nueva finalidad que requiera consentimiento no se presume autorizada por haber participado.

Normas consultadas

Ley 1581 de 2012 · Decreto 1074 de 2015 · Orientación de la SIC sobre menores.

Autorización opcional de imagen y voz

Para la persona participante o, si es menor, su representante legal, escuchando su opinión. Esta autorización es opcional y no influye en la selección.

Nombre de la persona participante

Proyecto artístico

Autorizo la captación y el uso de fotografías, video y voz obtenidos en el Bootcamp 2026 para informar sobre sus actividades, presentar su memoria y promocionar futuras ediciones de Envigado Music Lab. Los canales autorizados son el sitio de EML, sus redes oficiales, las de la Mesa de Música y piezas del proyecto difundidas por aliados identificados. No se autoriza publicidad de productos ajenos, uso político, venta del material, clonación de voz, suplantación ni entrenamiento de modelos con mi imagen o voz.

La autorización es gratuita, no exclusiva y por dos años desde la firma. Internet permite acceso mundial. La edición no podrá descontextualizar ni afectar mi dignidad. No implica cesión de derechos sobre las canciones. Para usar fragmentos de una obra o fonograma se necesita la autorización de sus titulares en el formato de material artístico.

Decisión sobre imagen y voz

[] Sí autorizo en los términos anteriores

[] No autorizo difusión promocional

Puedo solicitar revisión, retiro de los canales controlados por la organización o revocación para usos futuros a direccion.cmc.musica@gmail.com, sujeto a las obligaciones legales aplicables. La organización atenderá las solicitudes; no puede garantizar retirar copias hechas por terceros fuera de su control.

Representante legal si corresponde

Cómo se escuchó y consideró la opinión del menor si corresponde

Nombre de quien firma: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Código del proyecto: _____

Autorización para la participación de menores

Un formato por menor. Se diligencia y entrega por canal privado antes de que la organización reciba sus datos o permita su participación. El adulto debe acreditar que es padre, madre o representante legal; ser acompañante no basta.

Nombre del menor

Edad

Proyecto artístico

Nombre del representante legal

Calidad en que actúa y soporte que la acredita

Correo y teléfono del representante

Declaro que tengo facultad para autorizar la participación del menor. Conozco las actividades, calendario y reglas comunicadas. Autorizo su participación en la inducción, formación y, si resulta seleccionado, gala. La visita extracurricular requiere aceptación independiente. Informaré las restricciones de acompañamiento pertinentes y actualizaré los contactos de emergencia.

Autorizo el tratamiento de los datos mínimos del menor exclusivamente para inscripción, evaluación, asistencia, seguridad y certificación del proyecto, conforme al aviso de datos del 7 de noviembre de 2026, cuya responsable es Diana Patricia Muñoz Vásquez, por Músicos Unidos Envigado. Los derechos se ejercen a través de direccion.cmc.musica@gmail.com. La difusión de imagen o voz no está incluida y requiere el formato separado.

Opinión del menor y forma de explicarle las actividades

Adulto autorizado para acompañamiento y contacto de emergencia

No renuncio a los derechos del menor ni libero a la organización de sus deberes legales de cuidado. La organización deberá confirmar condiciones adecuadas de participación y seguridad.

[] He leído el aviso de datos y comprendo los usos de datos y mis derechos.

[] La opinión del menor fue escuchada y considerada.

Nombre de quien firma: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Código del proyecto: _____

Declaración de originalidad y usos del material artístico

Completa la información de la canción y distingue evaluación de difusión. La declaración no reemplaza permisos de coautores, editoras, intérpretes o productores cuando sean necesarios.

Proyecto y título de la canción

Autores coautores intérpretes y productor del fonograma

Derechos o permisos con que se cuenta y sus límites

Declaro que el material presentado es original, propio o en coautoría, y que tengo autorización suficiente para aportarlo. Identifico colaboradores, muestras, pistas y obras de terceros cuando existan. La canción puede haberse publicado. Concedo una autorización gratuita, limitada y no exclusiva para que el equipo evaluador acceda, reproduzca internamente y revise el material durante la postulación y evaluación. La organización respetará los créditos y conservará la titularidad en cabeza de sus titulares.

La inscripción no cede derechos patrimoniales, no impone exclusividad, no autoriza distribución comercial ni permite una adaptación de la obra. Los usos públicos de una grabación se acuerdan por separado. Las licencias y gestiones correspondientes al evento deben ser verificadas por la organización.

Uso opcional de fragmentos en la memoria y promoción del Bootcamp

[] Autorizo fragmentos hasta 30 segundos por pieza durante dos años en canales del proyecto, con créditos

[] No autorizo esos usos; solo evaluación interna

La autorización opcional opera únicamente sobre derechos que pueda conceder válidamente quien firma. Si existe restricción o falta un permiso, se informa antes de publicar. No modifica la valoración artística ni se exige para obtener cupo.

Restricciones y titulares a consultar

Nombre de quien firma: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Código del proyecto: _____

Referencia sobre licencias y transferencias de derechos — DNDA.

Participación voluntaria en la visita extracurricular

La visita a Telemedellín es una actividad complementaria opcional. No sustituye las horas académicas ni otorga ventaja en el concurso. Solo se diligencia después de confirmar reserva, fecha, responsables, condiciones del lugar y medidas de seguridad.

Nombre y proyecto

Fecha hora lugar de encuentro y finalización informados

Responsable y contacto de la visita comunicado por la organización

He recibido la información de la actividad y sus riesgos ordinarios. Me comprometo a seguir las indicaciones del recinto y de la coordinación. Transporte y alimentación corren por mi cuenta salvo que un apoyo sea confirmado expresamente. Informaré por canal privado cualquier necesidad de accesibilidad que requiera ajuste.

La coordinación verificará las medidas y coberturas necesarias antes de la salida. Una declaración del participante no reemplaza una póliza ni traslada toda la responsabilidad. El Sisbén no acredita por sí solo afiliación al sistema de salud. No se solicita historia clínica en este formato.

Contacto de emergencia

Decisión

[] Deseo participar voluntariamente

[] No participaré

Representante legal y acompañante si participa un menor

Nombre de quien firma: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Código del proyecto: _____